EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2023/RRHH23000114
NGDO: RRHH
RFª: APR/FME/FCL
ASUNTO: RESOLUCIÓN NUEVO PLAZO SUBSANACIÓN ADMITIDOS BOLSA FORMADORES CURSO FORMACIÓN MANIPULADOR ALIMENTOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Considerando la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Junio de 2023 expdte nº 2023003031 por la que se resuelve el listado de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la bolsa de formadores Curso FCOM01.- Manipulador de alimentos.

Considerando el informe emitido por la Directora de Formación Dª Luisa Leiva Cobo, emitido en fecha 14 de Julio de 2023, que literalmente dice: *"En relación al procedimiento de la convocatoria pública para la constitución de bolsas de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de formadores de formación profesional para el empleo y personal del programa de empleo y formación. Considerando que en la Resolución de Alcaldía de admitidos y excluidos provisionales en la bolsa del curso FCOM01 – MANIPULADOR DE ALIMENTOS aparecen dos personas en el listado de admitidos provisionales: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO y EXPOSITO GARZON, JOSEFA que deben aparecer excluidas definitivas, lo que se INFORMA al haber detectado un error dado que no habían acreditado la experiencia profesional requerida en las bases.*
Por lo tanto, para el caso de esta bolsa se amplía el plazo de subsanación"

Por todo lo cual y en virtud de las competencias que por Ley me son conferidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer el plazo de subsanación de 5 días hábiles a partir de la publicación de la presente en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo, para las aspirantes relacionadas y con la referencia de la causa de exclusión que se especifica, correspondiente a la Bolsa de Formadores del Curso FCOM01: Manipulador de alimentos, de conformidad con lo expuesto en el informe anteriormente reproducido.

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN PROVISIONAL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	1
EXPOSITO GARZON, JOSEFA	1

SEGUNDO.- Que se publique en el Tablón de Anuncio y Página Web de este Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

CSV: 07E7001C817C00E6T4U2K2I1A5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C817C00E6T4U2K2I1A5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/07/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/07/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/07/2023 12:47:38

EXPEDIENTE :: 2023RRHH23000114
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA

CSV: 07E7001C817C00E6T4U2K2I1A5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C817C00E6T4U2K2I1A5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/07/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/07/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/07/2023 12:47:38

EXPEDIENTE :: 2023RRHH23000114
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL